

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Cencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 02 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La necesicad de otorgar equivalencia a la alumna de la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA, Srta. ACUÑA, BRENCA ARACELI (DNI. NRO. 36.105.274), para la asignatura QUIMICA ANALITICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de dicha asignatura en esta Facultad Que el cía 12 de Febrero de 2016 ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades exigido en el Plan de Estudios ce la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considera- aprobada por equivalencia, a partir del día 12 de Febrero de 2016, en la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

ACUÑA, BRENDA ARACELI (DNI. NRO. 36.105.274)

QUIMICA ANAL TICA I

APROBADA POR QUIMICA ANALITICA I

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DECN y CS Nº 558/18

Secretaria Académica facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud J.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.